



RESOLUCIÓN № 3/6 /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS TITULARES Y SUPLENTES AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA - CONVOCATORIA 2015.

Asunción, de agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo № 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su **Artículo 12.**- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g**) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT Nº 102 del 8 de mayo de 2013 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 07 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución Nº 3 del 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución N° 140 de fecha 08 de mayo de 2015 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el reglamento del programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA"

El acta № 82 del 18 de agosto de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la adjudicación de los incentivos en el marco del "Programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores".

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción - PARAGUA

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py





RESOLUCIÓN № **3/6** /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS TITULARES Y SUPLENTES AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

El acta Nº 440 del 25 de agosto de 2015 del Consejo por la cual se aprueba la adjudicación los incentivos en el marco del "Programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores.

El Decreto Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR, a la nómina de titulares que se detallan a continuación:

N°	Cód. Postulante	Nombres	Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil	Asignación mensual del incentivo en guaraníes	Asignación total del incentivo en guaraníes
1	Beca 19-57	María Isabel	Rodríguez Vda. De Riveros	1.413.829	3.600.000	172.800.000
2	Beca 19-54	Ignacio	Ortiz Galeano	1.739.440	3.600.000	172.800.000
3	Beca 19-154	Limpia Concepción	Esteche	535.236	3.600.000	172.800.000
4	Beca 19-04	Rubén Darío	Arguello Rolón	2.373.605	3.600.000	172.800.000
5	Beca 19-22	Natividad	Fernández Rodríguez	867.294	3.600.000	172.800.000
6	Beca 19-140	Jorge Ovidio	Risso Cáceres	1.697.576	3.600.000	172.800.000
7	Beca 19-83	Máximo Buenaventura	Aquino Román	2.262.701	3.600.000	172.800.000
8	Beca 19-92	Lidia Esther	Romero Jara	2.055.522	3.600.000	172.800.000

Dr. Justo Prieto № 223 esquina Teófilo del Puerto Villa Aurelia Asunción - PARAGUAN

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.p

www.conacyt.cov.py





RESOLUCIÓN № 31/6 /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS TITULARES Y SUPLENTES AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA - CONVOCATORIA 2015.

Art. 2º. ADJUDICAR, a la nómina de suplentes que en caso de renuncia o incumplimiento de Reglamento, Contrato o Guía de Bases y Condiciones de los Adjudicados Titulares reemplazarán a los mismos.

N°	Cód. Postulante	Nombres	Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil
9	Beca 19-105	Gloria Elizabeth	Riquelme González	2.374.011

Art. 3°. ESTABLECER como plazo máximo de 10 (diez) días corridos a partir de la comunicación de la presente Resolución para la aceptación o renuncia al Programa de Incentivos, según lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores.

Art. 4°. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, Tipo de Presupuesto 3, fuente de financiamiento 30, Proyecto 4, Componente II. Así como el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

s Alberto Lima Morra Ministro dencia del CONACYT